

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 527

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

| | | | | |
|-------------|--|--------|------------|------------|
| Señores: | | | | R.U.C. |
| Dirección: | | | | |
| Telefono: | | | | |
| Nro. Cons.: | | Fax: | | |
| | | Fecha: | 10/10/2024 | Documento: |
| Concepto: | ADQUISICION DE EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA | | | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 63 | UNIDAD | EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS | | |
| | | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
**ADQUISICIÓN DE (63) SESENTA Y TRES LUMINARIAS DE EMERGENCIA DE PARA LA
 IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO
 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PP0068
 PREVAED**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (63) sesenta y tres luminarias de emergencia tipo LED como parte de la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención a través del producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres del PP0068.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con rutas de evacuación debidamente implementadas con luminarias de emergencia y señalización, como parte de las medidas de seguridad en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias en el ámbito de la GEREDU Cusco.

3. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **“servicios públicos seguros ante emergencias y desastres,”** se tiene programado la intervención de (63) sesenta y tres instituciones educativas priorizadas para su implementación con dispositivos de seguridad como luces de emergencia, extintores de fuego portátiles, señalización de seguridad y botiquines de primeros auxilios, lo cual genera la necesidad de adquirir (63) sesenta y tres luminarias de emergencia para el cumplimiento de la actividad.



4. MARCO PRESUPUESTAL

| ESPECIFICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO |
|---------------------|------------------------------|----------|----------------|
| 26.18.21 | Luces de emergencia tipo LED | 63 | |

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (63) sesenta y tres luminarias de emergencia tipo LED para la iluminación de rutas de evacuación en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad físico funcional de servicios públicos.



6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|------------------------------|------------------|----------|
| 01 | Luces de emergencia tipo LED | Unidad | 63 |

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de Luces de emergencia tipo LED:

- a. **Cantidad** : (63) sesenta y tres.
- b. **Led** : 14 LEDs SMD distribuidos en cada faro 717.
- c. **Tipo** : LEDs
- d. **Autonomía** : 8 horas a 16 horas
- e. **Área cubierta** : 90m².
- f. **Garantía** : 1 año
- g. **NTP** : Cumple con NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia
- h. **Otras características:** Switch ON/OFF de faros, asa portátil, led indicador de carga,

8.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

8.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

8.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.





9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Registro Nacional de Proveedores.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega de los bienes será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

11. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

16. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

